

GEOPAXI S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

GEOPAXI S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Ab. Humberto Moya Flores, el 7 de Agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto del mismo año.

Mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, el 25 de septiembre de 2003, ante el Notario Ab. Cesario Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Diciembre del mismo año, se realizó el cambio de domicilio principal de la compañía GEOPAXI S.A. a la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

La actividad básica de la compañía es la pesca marítima y continental de atún y su comercialización a exportadoras.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de

activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Inversiones

La Compañía clasifica y contabiliza sus inversiones al precio de compra, el cual no excede el precio de mercado de las inversiones.

La normativa actual permite registrar las inversiones en valores como: para negociación, valuadas a mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valúa es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran al costo amortizado, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Se reconoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía.

Reconocimiento

La Compañía reconoce los activos financieros en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. Desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen en la sección patrimonial.

Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo amortizado, que incluye los costos de la transacción.

Los instrumentos al valor razonable con cambios en los resultados, posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, que se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, cuentas por cobrar y por pagar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción.

Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en la sección patrimonial hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoció inicialmente en la sección patrimonial se transfiere al estado de resultados.

Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control sobre los derechos contractuales que comprende ese activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o son cedidos. Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el balance de situación cuando la Compañía tiene un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos, y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre una base neta.

Inversiones permanentes

Inversiones patrimoniales por el método del costo - Se registran al costo de la inversión y se valúan al valor intrínseco. Si éste es menor, se registra una provisión con cargo a resultados, y si es mayor una valorización con abono a superávit por valorizaciones.

Inversiones en subordinadas por el método de participación - Las inversiones en subordinadas, respecto de las cuales el ente económico tenga el poder de disponer que en el periodo

siguiente le transferían sus utilidades o excedentes, se contabilizan bajo el método de participación patrimonial.

3.3 Activos y Pasivos Financieros

3.3.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas,
- Cuentas por cobrar,
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, y,
- Activos financieros disponibles para la venta.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros con medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por el pescado vendido. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales para la producción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

3.4 Intangibles

De acuerdo a las definiciones establecidas en el párrafo 8 de la NIC 38 un Activo Intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

En el párrafo 9 de la NIC 38 se reconocen como recursos intangibles a las licencias de pesca. Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Un activo intangible es considerado como de vida útil indefinida cuando, sobre la base del análisis de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible para el periodo a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas netas de efectivo para la entidad.

La NIC 38 requiere que un activo intangible con una vida útil indefinida no debe ser amortizado.

3.5 Propiedad, planta y equipo

3.6.1 Reconocimiento y medición

Los Barcos Pesqueros se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Accionistas, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado de los Barcos Pesqueros revaluados no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La Compañía transfiere de la cuenta Superávit de Revaluación a la cuenta Resultados Acumulados la diferencia entre la depreciación basada en los valores revaluados de los activos y la depreciación basada en el costo histórico original de los activos en la forma permitida por la NIC 16.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

3.6.2 Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La vida útil considerada para los Barcos Pesqueros y cada uno de sus elementos, ha sido considerada en base al Avalúo y Estudio Técnico determinado por el perito que avalúo las embarcaciones.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

3.6.3 Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

3.6.4 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

La depreciación se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Maquinaria	10%
Muebles y Equipos	10%
Equipos de radio y Satelitales	20%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%
Barcos Pesqueros y Componentes	(a)

- (a) Los porcentajes de depreciación aplicados para los Barcos y sus componentes son en base a la Vida Útil estimada establecida en los Avalúos realizados por el Perito.

3.6 Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado, se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existiran utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

3.8 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.9 Beneficios a los empleados

3.10.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones, se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.10.2 Beneficios de largo plazo

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados)
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

3.10 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto de ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de pescado en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos. Para el caso de la venta de pescado tiene tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado IVA.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable

hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

3.12 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.14 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente; contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades, y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroega la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

	2012	2011
Caja		
Caja Menor	US \$ 1.588,80	29,53
Bancos		
Banco del Pichincha		30.922,33
Banco de Guayaquil	2.969,63	12.896,91
Banco Internacional	237.962,82	
	<u>US \$ 242.521,25</u>	<u>43.848,77</u>

Nota 5. INVERSIONES A CORTO PLAZO

Corresponden a Certificados de Depósito a Plazo con Bancos Nacionales, al 31 de diciembre de 2012, el detalle es el siguiente:

Banco	No. certificado	Fecha de			Tasa de interés
		Inicio	Vencimiento	Capital	
Pichincha	204661	22-mar-12	22-mar-13	826.968,12	7,00%
Internacional	710101086	18-jul-12	18-jul-13	1.000.000,00	6,90%
Pichincha	249025	25-jul-12	25-jul-13	534.776,39	6,90%
Guayaquil	470675-7	27-jul-12	29-jul-13	78.088,17	6,00%
Internacional	710101128	3-sep-12	3-sep-13	400.000,00	6,90%
Pichincha	51515	21-sep-12	23-sep-13	214.194,44	6,90%
Internacional	710101142	26-sep-12	26-sep-13	300.000,00	6,90%
TOTAL				<u>3.354.027,12</u>	

Al 31 de diciembre de 2011 el detalle es el siguiente:

Banco	No. certificado	Fecha de			Tasa de interés
		Inicio	Vencimiento	Capital	
Guayaquil	061-376641	27-jul-11	26-jul-12	73.610,21	6%
Pichincha	2300079667	11-may-11	10-may-12	780.000,00	7%
Pichincha	2300102751	26-jul-11	25-jul-12	500.000,00	7%
Pichincha	2300118905	12-sep-11	11-sep-12	200.000,00	7%
TOTAL				<u>1.553.610,21</u>	

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

	2012	2011
Cuentas por Cobrar Clientes	US \$ 404.405,49 (i)	93.744,71
Préstamos Personal	591.688,35	152.980,64
Retenciones de Impuesto a la Renta	224.598,02	194.751,73
Anticipo de Sueldos	82.056,75	10.384,41
Anticipos de Pesca	3.072,30	117,60
Anticipo de Impuesto a la Renta	19.334,59	102.862,16
Compañías Relacionadas por Cobrar	564.563,81 (ii)	683.484,13
Otras Cuentas por Cobrar	0,62	1.689.675,31
Anticipos a proveedores	1.432.889,45	626.635,24
	<u>US \$ 3.322.609,38</u>	<u>3.554.635,93</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar a Clientes corresponden a saldos con antigüedad menor a 30 días.

(ii) Corresponden a préstamos que la compañía ha entregado a sus relacionadas, el detalle es el siguiente:

	2012	2011
Atunes del Pacífico S.A.	US \$ 5.938,49	3.950,50
Onibasa S.A.	8.345,34	8.345,34
Inmobiliaria del Mar	550.279,98	671.188,29
	<u>US \$ 564.563,81</u>	<u>683.484,13</u>

Nota 7. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	US \$ (12.670,71)	(12.670,71)
Adiciones	<u>(4.044,05)</u>	<u>(12.670,71)</u>
	<u>US \$ (16.714,76)</u>	

Nota 8. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los movimientos son como siguen:

Nombre del Activo	COSTO HISTORICO				DEPRECIACION ACUMULADA						
	Saldo al 31-dic-11	Incremento	Ajustes y Reclassificaciones		Saldo al 31-dic-12	Haber	Ajustes y Reclassificaciones				
			Debe	Haber			Debe	Haber			
Maquinaria	82.970,22	150.000,00	-	-	232.970,22	(22.171,34)	(10.797,02)	-	(32.968,36)	200.001,86	
Edificios	-	150.000,00	-	-	150.000,00	-	(7.500,00)	-	(7.500,00)	142.500,00	
Muebles y Equipos de Oficina	6.729,52	-	-	-	6.729,52	(1.009,42)	(672,94)	-	(1.682,38)	5.047,16	
Equipos de Computación y Comunic	4.535,87	-	-	-	4.535,87	(4.348,00)	(145,14)	-	(4.493,14)	42,73	
Equipos de Radio y Satelitales	24.707,13	-	-	-	24.707,13	(12.753,12)	(1.000,00)	-	(13.753,12)	10.954,01	
Vehículos	182.314,28	90.757,10	-	-	273.071,38	(12.609,67)	(44.785,35)	-	(57.395,02)	215.676,36	
Barcos Pesqueros	10.851.343,11	1.569.894,60	-	-	12.421.237,71	(3.262.214,67)	(289.695,72)	-	(3.551.910,39)	8.869.327,32	
Costo Revaluado Buques	10.219.143,62	-	-	-	10.219.143,62	(5.719.066,61)	(738.740,13)	-	(6.457.806,74)	3.761.336,88	
TOTAL:	21.371.743,75	1.960.651,70	-	-	23.332.395,45	(9.034.172,83)	(1.093.336,30)	-	(10.127.509,13)	13.204.886,32	

Nombre del Activo		COSTO HISTORICO						DEPRECIACION ACUMULADA					
		Saldo al 31-dic-10	Debe	Incremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-11	Haber	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-11	ACTIVO	RJO NETO
Maquinaria	35.970,22	47.000,00	-	-	-	82.970,22	(16.232,65)	(5.938,69)	-	-	(22.171,34)	60.798,88	
Muebles y Equipos de Oficina	6.729,52	-	-	-	-	6.729,52	(336,47)	(672,95)	-	-	(1.009,42)	5.720,10	
Equipos de Computación y Comunic	4.535,87	-	-	-	-	4.535,87	(4.097,92)	(250,08)	-	-	(4.348,00)	187,87	
Equipos de Radio y Satelitales	24.707,13	-	-	-	-	24.707,13	(11.499,83)	(1.253,29)	-	-	(12.753,12)	11.954,01	
Vehículos	-	182.314,28	-	-	-	182.314,28	-	(12.609,67)	-	-	(12.609,67)	169.704,61	
Barcos Pesqueros	9.264.152,75	1.587.190,36	-	-	-	10.851.343,11	(3.025.137,03)	(237.077,64)	-	-	(3.262.214,67)	7.589.128,44	
Costo Revaluado Buques	10.219.143,62	-	-	-	-	10.219.143,62	(4.012.948,08)	(1.706.118,53)	-	-	(5.719.066,61)	4.500.077,01	
TOTAL:	19.555.239,11	1.816.504,64	-	-	-	21.371.743,75	(7.070.251,98)	(1.963.920,85)	-	-	(9.034.172,83)	12.337.570,92	

Nota 9. DERECHOS DE PESCA

Se refiere a los derechos de pesca en la compra del barco "Reina del Mar" correspondiente a los derechos operativos de pesca como cuota CIAT, permisos de pesca, abanderamientos, matriculas y demás derechos que necesita el buque atunero para operar legalmente en la pesca en aguas nacionales e internacionales.

Geopaxi S.A., contrató los servicios de la compañía "Centuria" Asesores Empresariales, para que realice una valoración de los Derechos de Pesca del Barco "Reina del Mar", en este estudio bajo varios criterios técnicos se valoró el activo intangible del barco en US\$ 3.808.252,00, valor aproximado al cobrado por el proveedor del Barco y sus Derechos que fue de US\$ 3.841.084,59.

De acuerdo a la NIC 38 un activo intangible con una vida útil indefinida no debe ser amortizado.

Nota 10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde a las pólizas de seguros de casco de buques y accidentes personales pagados por anticipado, el vencimiento de las mismas es entre el 10 de enero y el 23 de noviembre de 2013.

Nota 11. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Con fecha 8 de octubre de 2008, la compañía compró las acciones de la Sociedad Anónima Seripa Holdings Corp, de nacionalidad Panameña por un valor de US\$ 10.000

Nota 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

	2012	2011
Sobregiro Banco Pichincha	39.394,09	-
Préstamos Bancarios	US \$ 323.457,77	(i) 2.992.082,48
Provisión Intereses	2.442,82	(i) 13.555,97
US \$	<u>365.294,68</u>	<u>3.005.638,45</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se refiere a los siguientes préstamos bancarios:

PORCIÓN CORRIENTE					
Detalle	Banco Internacional N° 710300766	US \$	Valor	Provisión Intereses a Dic12	Plazo
TOTAL 2012		US \$	323,457,77	2,442,82	12 meses
		US \$	323,457,77	2,442,82	9,71%
					19-jul-13
				2,442,82	Fecha de vencimiento

a) Los préstamos con el Banco Internacional están garantizados con aval personal del accionista de la empresa Alvaro Buitrago Garcés.

a) Los préstamos con el Banco Pichincha están garantizados con Certificados de Depósito que la compañía mantiene en el Banco, ver nota 6.

b) Los préstamos con el Banco Internacional están garantizados con hipoteca de los barcos Don Alvaro y Eileen Marie de propiedad de la compañía Geopaxi, con fecha 11 de diciembre de 2012, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta se hizo el levantamiento de Hipoteca abierta de los barcos, y se inscribió en la Capitanía Mayor de Manta el 21 de diciembre de 2012, bajo el No. 152 y 153 del Registro General y con el No. 46 y 47 del Libro de Hipotecas respectivamente.

Nota 13. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

	2012	2011
Proveedores	US\$ 1.820.475,91	1.182.126,60
Deudas con directores	-	162.473,83
Atunera de Panamá	1.300.991,38 (i)	1.100.310,64
	<u>US\$ 3.121.467,29</u>	<u>2.444.911,07</u>

- (i) Corresponde al valor por pagar a la compañía relacionada Atunera de Panamá, por préstamos que ha recibido Geopaxi S.A., no se han establecido plazos y no generan intereses.

Nota 14. OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Se refiere a:

	2012	2011
Utilidades trabajadores	US\$ 951.996,56	497.568,85
Utilidades trabajadores años anteriores	18.361,88	68.346,96
Beneficios Sociales	13.943,58	12.776,31
Obligaciones con el IESS	4.371,78	32.208,10
	<u>US\$ 988.673,80</u>	<u>610.900,22</u>

Nota 15. OBLIGACIONES FISCALES

Se refiere a:

	2012	2011
Retenciones en la fuente de Impuesto a US\$	67.534,08	84.211,41
Retenciones de IVA por pagar	32.251,84	33.834,38
Saldo impuesto a la renta	-	81.189,96
Impuesto a la renta causado	1.008.247,92	938.935,44
	<u>US\$ 1.108.033,84</u>	<u>1.138.171,19</u>

Nota 16. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Indemnizaciones

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen de acuerdo a lo estipulado en el código del trabajo. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, por lo que se regularan en forma oportuna.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Nota 17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social suscrito de la compañía está constituido por 3.278.844 y 1.586.285 acciones de US \$ 1,00 cada una

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta de Manta, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 6 de Diciembre de 2012, se aumentó el capital de la compañía en la suma de US \$ 1.692.559,21 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 alcanza los US \$ 3.278.844,21.

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Portoviejo el 26 de Diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 30 de Diciembre de 2011, y mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Geopaxi S.A. celebrada el 26 de Agosto de 2011 se resolvió aumentar el capital de la misma en la suma de US \$ 1.585.485,00 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 alcanza los US \$ 1.586.285,00.

Nota 18. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

Nota 19. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE BUQUES

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de las embarcaciones de la compañía. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

La cuenta de Superávit por Revaluación de Buques, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de las embarcaciones y el costo histórico, mismo que al 31 de diciembre de 2012 asciende a US\$ 9.763.552,01.

Nota 20. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN PRIMERA VEZ NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registraron en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de esta cuenta es de US\$ (231.105,83).

Nota 21. VENTAS

Las ventas de la Compañía se originan en la captura y comercialización de atún, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las ventas se detallan así:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
Ventas Pesca	US\$ 21.676.069,17	19.171.208,91
(-) Devoluciones en Ventas	(80.680,34)	(81.090,82)
(-) Descuentos en Ventas	(850,00)	-
Ventas de Otros Productos	72.000,00	-
	<u>US\$ 21.666.538,83</u>	<u>19.090.118,09</u>

Nota 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
Gastos de Personal	US\$ 2.166.084,05	2.194.773,75
Honorarios	876.740,36	1.044.808,83
Impuestos y Aranceles	337.261,47	139.675,52
Arrendos	63.600,00	69.800,00
Contribuciones y Afiliaciones	19.683,33	55.037,45
Seguros	31.961,69	32.288,56
Servicios	426.838,61	346.864,53
Mantenimiento y Reparaciones	1.422.348,86	1.223.074,85
Gastos de Viaje	86.156,89	77.700,85
Depreciaciones	353.049,49	257.802,32
Diversos	543.603,10	438.833,12
	US\$ 6.327.327,85	5.880.659,78

Nota 23. GASTOS DE OPERACIÓN

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
Gastos de Personal	US\$ 372.355,82	254.523,62
Gastos Operativos de Buques	7.434.381,42	7.450.665,48
Gastos de Escalas Nacionales	126.398,41	93.440,65
Gastos de Escalas en el Exterior	90.874,97	105.416,85
Impuesto a la Salida de Divisas	67.674,13	50.862,76
	US\$ 8.091.684,75	7.954.909,36

Nota 24. INGRESOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN	2011	2011
Rendimientos Financieros	US\$ 45.248,51	60.034,82
Ingresos por Sinistros		5.117,55
Ingresos Varios	14.561,98	241,18
	US\$ 59.810,49	65.393,55

Nota 25. GASTOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

DESCRIPCIÓN	2012	2011
Intereses y Comisiones	US\$ 140.076,47	191.683,55
Otros Gastos	13.495,65	9.219,82
Gastos no Deducibles	807.120,86	1.801.913,49
	<u>US\$ 960.692,98</u>	<u>2.002.816,86</u>

Nota 26. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, y en la parte sobre la que se reinvertirá utilidades a una tasa con diez puntos menos, para el 2011 el 14%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables, y el 13% sobre las utilidades que serán reinvertidas, puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2012	2011
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN		
LABORAL		
Menos:		
15% Participación a trabajadores (Nota 13)	6.346.643,74	3.317.125,64
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas	951.996,56	497.568,85
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	0,00	5.117,55
	115.159,98	6.732,00
Más:		
Gastos no deducibles locales	820.616,51	1.804.756,66
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0,00	4.232,48
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	0,00	767,63
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE	6.100.103,71	4.617.464,02
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 23% Y 24%	2.152.344,39	2.924.904,80
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 13% Y 14%	3.947.759,33	1.692.559,21
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE (a)	1.008.247,92	938.935,44
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO (b)	-	(74.852,61)
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CONTABLE	1.008.247,92	864.082,83

(a) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue la siguiente:

	2012	2011
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	1.008.247,92	938.935,44

Menos:

Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	18.414,90 [*]	21.672,20
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	217.700,24	191.736,26
Crédito Tributario de años anteriores	0,00	81.189,96
Crédito Tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	6.897,78	3.015,47

SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	US\$ 765.235,00	641.321,55
--	------------------------	-------------------

(b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal. Los impuestos diferidos corresponden por concepto de la diferencia temporal originada por la re expresión de vidas útiles de los barcos pesqueros y sus componentes.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	Saldo al	Aumento /	Saldo al	Aumento /	Saldo al
	31/12/2010	Disminución	31/12/2011	Disminución	31/12/2012
Reexpresión vidas útiles Barcos (i)	(236.177,52)	(79.395,31)	(315.572,83)	-	(315.572,83)
Total Activos por Impuestos Diferidos	(236.177,52)	(79.395,31)	(315.572,83)	-	(315.572,83)
Reexpresión vidas útiles Barcos (i)	26.737,14	4.542,70	31.279,84	-	31.279,84
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	26.737,14	4.542,70	31.279,84	-	31.279,84

- (i) Al 31 de diciembre de 2011 un resumen de las diferencias temporarias deducibles entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Descripción	2011
Depreciación con reexpresión de vidas útiles	(653.132,10)
Anulación depreciación anterior	322.318,30
Diferencia temporal	(330.813,80)
Activos por Impuestos Diferidos	a
	(79.395,31)
Depreciación con reexpresión de vidas útiles	(123.600,57)
Anulación depreciación anterior	142.528,49
Diferencia temporal	18.927,92
Pasivos por Impuestos Diferidos	b
	4.542,70
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO NETO (a-b)	(74.852,61)

Los impuestos diferidos son calculados sobre la diferencia temporal deducible con el recargo del 24% para el año 2011, durante el año 2012 no se registraron movimientos en las cuentas de impuestos diferidos.

Nota 27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos financieros: la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura. Las ventas de pescado son realizadas generalmente al contado o con pocos días de crédito.

Nota 28. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.GICI/CPAIFRS.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF. Siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, este podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones, utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, este podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las

cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta "superávit por valuación"

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas "Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta", "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", "Superávit por Revaluación de Activos Intangibles" y "Otros Superávit por Revaluación", creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben

contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Nota 29. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Marzo 28 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.